



VISTOS:

1. Memorándum N° 334 de fecha 17.10.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 18 denominado "**Actividad Recreativa y Social Para Dirigentes de Organizaciones Territoriales de Quillón**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102 de fecha 17.10.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 22.09.2016, que designa subrogancia del Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 18/2016 denominado "**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE QUILLÓN**", a realizarse el día 04 de Noviembre de 2016, en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este programa no puede exceder de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), los que serán imputados a los ítems que a continuación se indica, del presupuesto municipal del año 2016:
 - 215 22 08 011 SP 04 "Servicios Generales - Servicios de Producción y Desarrollo de eventos" \$ 1.500.000.-
 - 215 24 01 008 SP 04 "Premios y otros" \$ 750.000.-
 - 215 22 08 999 SP 04 "Servicios Generales otros servicios" \$ 100.000.-
 - 215 22 07 001 SP 04 "Publicidad y Difusión" \$ 150.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

- DIDECO

- SECMU